

MINISTERIO DE HACIENDA **OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

2 4 MAY 2010

GOBIERNO INTERIOR.titular en Quillota.

Nombra GOBERNADOR Provincial

DECRETO № 312

SANTIAGO, 11 de Marzo de 2010

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, Nº 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 12° y siguientes del DFL Nº 29 de 2004 sobre Estatuto Administrativo; los antecedentes adjuntos y teniendo presente, que se encuentra vacante el cargo de Gobernador Provincial de Quillota,

DECRETO

- NOMBRASE a contar del 17 de Marzo de 2010, como GOBERNADOR Provincial titular de Quillota, grado 3º EUR., en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a don JORGE GENARO EBNER PAREDES (4.317.897-0) quien, por razones impostergables de buen servicio deberá asumir sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- 2.- Además, percibirá por concepto de Asignación Profesional el monto asignado al grado correspondiente, de acuerdo al artículo/19° de la Ley N° 19.185 y la Asignación de Responsabilidad Superior de un 40%.
- 3.- IMPUTESE, el gasto correspondiente, al Item 21/01.001, del Presupuesto del Servicio de Gobierno Interior.

TOMESE RAZON, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

> PINÉRA ECHENIQUE Presidente de la República

RODRIGO HINZPETER KIRBERG 1

Ministro del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

Rodyo USIL de

RODRIGO UBILLA MACKENNEY Subsecretario del Interior

Contralor General de la República

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON 2 9 ABR. 2010 RECEPCION DEPART. JURIDICO DEPITE Y REGISTR CONTABIL. SUB, DEP. C. CENTRAL SUB. DEP. F. CUENTAS SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC DEPART. AUDITORIA DEPART. V. O. P., U y T. SUB. DEP. MUNICIP. REFRENDACION REF. POR IMPUTAC. ANOT, POR IMPUTAC. DEDUC DTO.

C.G.R. Remuneraciones **GOBERNACION de QUILLOTA** Interesado (a) Personal

05805

ÀML/cma

RIBUCION: